



I. Municipalidad de Vallenar

ACTA SESION EXTRAORDINARIA.

Consejo Comunal de Seguridad Pública Municipalidad Vallenar

Comuna: Vallenar

Fecha: 29/Marzo/2022.

Lugar: Centro Tecnológico de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Hora de Inicio: 16:00 Hrs

Hora Termino: 17:50 Hrs

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°2/2021, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

Pablo Portilla Representante de COSOC.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- 1.- Saludo del Alcalde y la contextualización del Consejo.
- 2-Catiris lobos la encargada del Departamento de Prevención Comunitaria y Seguridad comienza a leer el acta anterior.
- 3-Posteriormente se presenta el nuevo delegado provincial del Huasco, Rodrigo Loyola.
- 4- La encargada del departamento presentará el nuevo plan comunal de seguridad pública, destacando que este espacio servirá para retomar las apreciaciones generales de las instituciones para fortalecer el instrumento.
- 5- El Alcalde Armando Flores Jiménez retoma la importancia de tener el retén de la Torre Blanca para el sector, detalla que ya se está trabajando en el proyecto.

Desarrollo del Espacio.

Se plantea cada punto del plan, destacando su elaboración a partir de los espacios comunitarios levantados por el equipo profesional de la municipalidad, la cual se focalizaron en asambleas y visitas al territorio.

También se destacó del aporte estadísticos de carabineros y SIED, (Sistema estadísticos delictual Territorial Municipal) para la elaboración del plan en conforme a las prioridades identificadas por equipo técnico del departamento.

Durante la presentación, los representantes de las instituciones de carabineros y gendarmería plantearon la necesidad de colaborar en el trabajo de contenido para zanjar en aspectos metodológico los indicadores de medición.

El delegado provincial y el Alcalde Armando Flores Jiménez detallan la importancia de intensificar las acciones policiales en los sectores de la comuna, entablando el requerimiento de cumplir un trabajo preventivo y de fiscalización en el centro.

También se plantea que posibilidad de que las instituciones puedan revisar el plan de manera minuciosa para hacer sus aportes en materia de acciones que respondan a otras áreas de intervención con el objetivo de que el instrumento sea robusto en mecanismo institucionales para ser mostrado y validado por el Consejo Municipal de Vallenar.

Acuerdos de la sesión

1. La encargada del Departamento de prevención comunitaria y seguridad enviara el plan a las policías e instituciones que son parte del consejo para que pueda nutrir el instrumento.
- 2.- Seguir colaborando con rondas preventivas de móviles municipal.
- 3- Las instituciones se comprometen a reforzar el despliegue de los territorios y mantener el orden en el centro de la comuna a través de mayor fiscalización.